

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, de notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones.

Expediente: AL-00163/2024. Matrícula: 4739-LKV. NIF/CIF: 54138938C. Cód. Postal: 04700. Municipio: Ejido (EI). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 19 de enero de 2024. Normas infringidas: Art. 141.17 LOTT Ley 16/87 y art. 198.21 ROTT. Sanción: 401 Euros.

Expediente: AL-00608/2024. Matrícula: 9269-FCS. NIF/CIF: 23762332C. Cód. Postal: 21800. Municipio: Moguer. Provincia: Huelva. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2024. Normas infringidas: Art. 141.14 LOTT Ley 16/87 y art. 198.18 ROTT. Sanción: 601 Euros.

Expediente: AL-00646/2024. Matrícula: 9469-FTP. NIF/CIF: X3342249G. Cód. Postal: 04700. Municipio: Ejido (EI). Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 7 de marzo de 2024. Normas infringidas: Art. 140.23 LOTT Ley 16/87 y art. 197.26 ROTT. Sanción: 2001 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza Juan del Águila Molina, 5 (2.ª Planta), 04071 Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 12 de diciembre de 2024.- La Delegada, Dolores Martínez Utrera.